

# **ESCANEADO**

República de Chile I Municipalidad de Zapailar Secretaria Municipal

## DECRETO DE ALCALDÍA Nº 3.062 / 2013.

ZAPALLAR, 23 de Julio de 2013.

#### **VISTOS:**

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley Nº 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de Proclamación Rol Nº 320-2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso de fecha 30 de Noviembre de 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna; y Decreto de Alcaldia Nº 2.362/2013 de fecha 31 de Mayo de 2013 que nombra Alcaldesa Subrogante de esta Corporación Edilicia a doña Ximena Olivares Cerpa.

#### CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 259/2013 de fecha 23 de Julio de 2013 emitido por el señor Jefe de Admi y Finanzas
- Memorandum Nº 41/2013 de fecha 22 de Julio de 2013 emitido por el Encargado Oficina Municipal Catapilco

#### DECRETO:

- 1º AUTORIZASE GIRO GLOBAL a nombre del señor CLAUDIO COFRE NUÑEZ, Cédula de Identidad N° Encargado Oficina Municipal de Catapilco, por la cantidad de \$ 250.000.- (doscientos cincuenta mil pesos), por concepto de Celebración "Día del Campesino", a realizarse el día sábado 27 de Julio en la Medialuna de Limache, donde participaran usuarios del Programa Prodesal de la Comuna de Zapallar.
- 2º IMPUTESE el gasto a la asignación presupuestaria 114.03.00: "Anticipo a rendir cuenta".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

XIMENA OLIVARES CERPA Alcaldesa (S)

C Decretos Finanzas / Giro Global / D.A. Nº 3062 2013

### DISTRIBUCION

- 1- DEPTO DE ADM Y FINANZAS.
- 2 RECURSOS HUMANOS
- 3 OFICINA DE TRÂNC PARENCIA
- 4 DEPTO DE CONTROL
- 5 ARCHIVO SEUNDI ARIA MUNICIPAL

GTL (O) pfc.